

DECRETO 1502/1962, de 10 de julio, por el que cesa en el cargo de Ministro de Marina don Felipe Abárzuza Oliva.

Cesa en el cargo de Ministro de Marina don Felipe Abárzuza Oliva, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1503/1962, de 10 de julio, por el que cesa en el cargo de Ministro de Educación Nacional don Jesús Rubio García-Mina

Cesa en el cargo de Ministro de Educación Nacional don Jesús Rubio García-Mina, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1504/1962, de 10 de julio, por el que cesa en el cargo de Ministro de Trabajo don Fermín Sanz Orrio.

Cesa en el cargo de Ministro de Trabajo don Fermín Sanz Orrio, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1505/1962, de 10 de julio, por el que cesa en el cargo de Ministro de Industria don Joaquín Planell Riera.

Cesa en el cargo de Ministro de Industria don Joaquín Planell Riera, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1506/1962, de 10 de julio, por el que cesa en el cargo de Ministro del Aire don José Rodríguez y Díaz de Lecea.

Cesa en el cargo de Ministro del Aire don José Rodríguez y Díaz de Lecea, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1507/1962, de 10 de julio, por el que cesa en el cargo de Ministro de Información y Turismo don Gabriel Arias Salgado.

Cesa en el cargo de Ministro de Información y Turismo don Gabriel Arias Salgado, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de julio de 1962 por la que se resuelve el concurso de destinos convocado entre funcionarios de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, asimilados en funciones a realizar a Delinchantes.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 10 de mayo último («B. O. del E.» número 123, de 23 del mismo mes), entre funcionarios de la Escala a extinguir, procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger, asimilados en funciones a realizar a Delinchantes.

Vistas las papeletas recibidas dentro del plazo reglamentario:

De conformidad con el artículo quinto, en relación con el octavo, de la Orden de 18 de abril de 1959.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

La resolución del citado concurso, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan:

Turno A

Don José Benítez de la Guardia, funcionario de clase sexta, al Ministerio de Obras Públicas, Jefatura de Badajoz, cesando en su actual destino en el Instituto Geográfico y Catastral de la misma localidad.

Turno B

Don Antonio Herrerías Acosta, funcionario de clase tercera, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid cesando en su actual destino en la Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid.

Don Eusebio Isidoro Contreras Redo, funcionario de clase quinta, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid, cesando en su actual destino en la Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid.

Don José Prado Calderón, funcionario de clase sexta, al Ministerio de Obras Públicas, Jefatura de Murcia, cesando en su actual destino en la Jefatura Provincial del Catastro Topográfico Parcelario de Huesca y continuando en la comisión que viene prestando al servicio del Gobierno marroquí.

Los funcionarios afectados por la presente Orden dispondrán de un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en su actual destino, para incorporarse a los que ahora se les asigna, siempre que tal circunstancia suponga cambio de residencia. Cuando el destino adjudicado sea dentro de la misma localidad, el plazo se entenderá reducido a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destinos deberá otorgarse dentro de un plazo no superior al de quince días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que actualmente continúan en comisión de al servicio del Gobierno marroquí habrán de incorporarse al destino que se les adjudica por la presente Orden dentro del plazo reglamentario de cuarenta y cinco días, contado desde el siguiente al de la fecha en que cesen al servicio de aquel Gobierno.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1962.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales y Directores generales y Oficial Mayor.—Sres. ...

ORDEN de 6 de julio de 1962 por la que se resuelve el concurso de destinos celebrado entre funcionarios del Cuerpo de Delinchantes a extinguir procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 12 de mayo último («B. O. del E.» número 122, de 22 del mismo mes), entre funcionarios del Cuerpo de Delinchantes a extinguir procedentes de la Zona Norte de Marruecos;

Vistas las papeletas recibidas dentro del plazo reglamentario,

De conformidad con el artículo quinto, en relación con el octavo, de la Orden de 18 de abril de 1959,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:
La resolución del citado concurso, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan:

Turno A

Don José Olmo Boullón, Delineante Mayor de segunda clase, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid, cesando en su actual destino en la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Don Pablo Toledo Domínguez, Delineante de primera clase, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid, cesando en su actual destino en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Don José Luna Rodríguez, Delineante de segunda clase, al Ministerio de Hacienda, Delegación de Almería, cesando en su actual destino en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora.

Turno B

Don Valentin J. Antonio Martínez Guindeo, Delineante de primera clase, a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por resultas y por elección, cesando en su actual destino en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara.

Los funcionarios afectados por la presente Orden dispondrán de un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en su actual destino, para incorporarse a los que ahora se les asigna, siempre que tal circunstancia suponga cambio de residencia. Cuando el destino conseguido sea dentro de la misma localidad, el plazo se entenderá reducido a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destinos deberá otorgarse dentro de un plazo no superior al de quince días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 6 de julio de 1962.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales y Directores generales y Oficial Mayor.—Sres. ...

ORDEN de 6 de julio de 1962 por la que se disponen nombramientos y ceses en comisión en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: Vistas las incidencias efectivas registradas recientemente en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española y de conformidad con el Decreto de 13 de junio de 1959.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º Los siguientes nombramientos en comisión en la citada Escala Auxiliar:

A Auxiliar Mayor de tercera, con efectos económicos de 1 de junio último, del Auxiliar de Primera Clase, en propiedad, doña Isabel García Pérez.

A Auxiliar Mayor de segunda clase, con efectos económicos de 1 de los corrientes, del Auxiliar Mayor de tercera, en propiedad, don José Miguel García González.

A Auxiliares Mayores de tercera clase, con efectos económicos de 1 de los corrientes, de los Auxiliares de primera, en propiedad, don Fernando Hidalgo Aranda y don Joaquín Criado López.

2.º Los siguientes ceses en los nombramientos que venían disfrutando en comisión:

De doña Manuela Reyes Aguirre y de don Marcelino Saiz Becy, en el empleo de Auxiliares Mayores de tercera clase de la citada Escala, reintegrándose ambos a su categoría en propiedad de Auxiliares de primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1962.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos por jubilación de doña Carmen González Lorenzo.

Vacante una plaza de Estadístico Técnico Mayor de segunda, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, por jubilación el día 13 de junio del actual de doña Carmen González Lorenzo.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 14 de junio en curso:

Estadístico Técnico Mayor de segunda, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas, a don Miguel Gamundi Ferrer.

Estadístico Técnico de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de veintiocho mil ochocientos pesetas, a don Justo Sauras Esteban.

Estadístico Técnico de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de veintisiete mil pesetas, a doña Magdalena Perriñez González.

Estadístico Técnico de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, a don José Alagón Sarasa.

Estadístico Técnico primero, Jefe de Negociado de primera clase, con sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, a don José Luis Carrasco Medrano.

Estadístico Técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a doña María del Rosario Brinquis Villanueva.

Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, a don Lucio de Andrés Rincón.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias. Los ascensos de los señores Perriñez González, Alagón Sarasa, Carrasco Medrano, Brinquis Villanueva y Andrés Rincón se entenderán conferidos en comisión; quedando consolidados en propiedad los ascensos de los señores Olgado Serrano, García Moreno, Planas Mateos, García García y Muñoz Martínez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Director general, F. Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos por pase a la situación de excedencia voluntaria de don José Luis Inchaurrealde García.

Vacante una plaza de Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, por pase a la situación de excedencia voluntaria (grupo B) de don José Luis Inchaurrealde García el día 13 de junio actual.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario con antigüedad de 14 de junio en curso:

Estadístico Técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Pedro Andrés Jiménez Requena.

El citado ascenso se entenderá conferido en comisión, quedando confirmado en propiedad el ascenso del señor Cortés Martínez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Director general, F. Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.